

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 312

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y GARANTÍAS

Impreso el día 8 de mayo de 2012

Término del artículo 113: 17 de mayo de 2012

SUMARIO: **Nora Centeno**, Madre de Plaza de Mayo, agredida el 10 de marzo de 2012, en el partido de La Plata. Expresión de solidaridad. **Pilatti Vergara** y **Mendoza (S. M.)**. (1.419-D.-2012.)

H. Piemonte. – Horacio Pietragalla Corti. – Liliana M. Ríos. – Walter M. Santillán. – Adela R. Segarra.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Pilatti Vergara, y Mendoza (S. M.), por el que se expresa solidaridad con Nora Centeno, Madre de Plaza de Mayo, quien fue agredida el día 10 de marzo de 2012 en Villa Castells, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 24 de abril de 2012.

Remo G. Carlotto. – Manuel Garrido. – Araceli S. Ferreyra. – Jorge Rivas. – Victoria A. Donda Pérez. – Elsa M. Álvarez. – Omar S. Barchetta. – Nora G. Iturraspe. – Juan F. Moyano. – Carmen R. Nebreda. – María G. Ocaña. – Héctor*

* Preguntado el señor diputado Jorge Rivas por el sentido de su voto, decidió firmar el presente dictamen. Gustavo Coronel Villalba, secretario de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más profunda solidaridad con Nora Centeno, Madre de Plaza de Mayo, quien fue ferocemente agredida el pasado 10 de marzo en su casa de Villa Castells, Gonnet, partido de La Plata.

María I. Pilatti Vergara. – Sandra M. Mendoza.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de resolución de las señoras diputadas Pilatti Vergara, y Mendoza (S. M.), por el que se expresa solidaridad con Nora Centeno, Madre de Plaza de Mayo, quien fue agredida el día 10 de marzo de 2012 en Villa Castells, provincia de Buenos Aires, luego de su estudio decide solicitar a esta Honorable Cámara su aprobación.

Remo G. Carlotto.